



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
RTN 0801-900-3249605
SUBGERENCIA DE SUMINISTROS MATERIALES Y COMPRAS
Tel.Teg.2222-69-22/ H.E 2225-2317, S.P.S. 2551-3055
ORDEN DE COMPRA LOCAL

No.	1600000038
Fecha	08.06.2021
Usuario	LMATAMOROS

Proveedor	LOPEZ ELEODORO, FERRETERIA SHEL		
No.	900012353		
R.T.N.	08221962000967		
Dirección	COM COL SANTA CECILIA BLVD FUERZAS ARM, ADAS FRENTE TEXACO, DISTRITOCENTRAL, HN		
Email	eliovargas1@hotmail.com		Contacto:
Teléfono	3252 2982	FAX	País: HN Ciudad: Francisco Morazán

Solicitud de pedido	Cotización	Tipo de Compra	Modalidad de Contratación	Num. de Proceso	Resolución/Acta	Area Solicitante
6000000015	6000002308	Mantenimient	Compra Menor		AUT.1960-GAYF-2021	sgimsg

Pos.	Código	Unidad	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Impuesto.	Total
00010	2400001567	LCE	POSTE METALICO DE 10 X 2 1/2	700	52.80	0.00	36,960.00

Texto Largo:
 OFRECE: MARCA: HONDURAS CALIBRE 30
 MODELO: POSTE METALICO DEE 10 X 2 1/2" PAIS DE ORIGEN: HONDURAS
 TIEMPO DE ENTREGA: 05 DIAS CALENDARIO

Indicaciones:

Sub Total	L.	36,960.00
Impuesto	L.	0.00
Total	L.	36,960.00

Valor en Letras: TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS

OBSERVACIONES:
 COMPRA DE MATERIALES PARA EL AREA DE TABLA YESO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA CLINICA DEL ADULTO MAYOR, CLINICA PERIFERICA No.1, IVM Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PRESUPUESTO APROBADO POR EL LIC. JOSE LORENZO COTO MEMORANDO 343-SGAHE/IHSS DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2021, AUTORIZADO POR LIC. EDWIN MEDINA MEMORANDO 1960-GayF-2021 DE FECHA 08 DE MARZO DEL 2021.
 NOTA: FAVOR REALIZAR LA ENTREGA DE ESTE MATERIAL EN LA BODEGA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL BARRIO ABAJO DEL IHSS.
 ESTA ORDEN DE COMPRA SE GENERA SIN IMPUESTO SOBRE VENTAS, LA CUAL SERA UTILIZADA PARA EFECTOS DE INGRESO; POR LO QUE SE LE SOLICITA NOS ENVIE A LA MAYOR BREVEDAD LA FACTURA PROFORMA PARA POSTERIORMENTE ENVIAR LA ORDEN DE COMPRA EXENTA, SEGUN DISPOSICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS.



DATOS DEL PROVEEDOR	
Fecha de recibido	
Nombre y Firma	
Sello	

Ley del procedimiento administrativo Art 43: Los plazos establecidos en esta u otras Leyes serán obligatorios para los intereses y para la administración. Art.44: La administración salvo precepto expreso en contrario, podrá conceder a petición de los interesados una prórroga de los plazos establecidos que no exceda de la mitad de los mismos cuando ocurran las siguientes circunstancias: a) que se pida a antes de expirar el plazo, b) que se alegue justa causa, c) que no se perjudique a terceros, no se concederá más de una prórroga de plazo respectivo.

Subgerente de Suministros Mat. y Compras

Director Ejecutivo

22